TETÃPY Motenondéha Ministerio del INTERIOR	TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL	Paraguay de la gente	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 793

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión:**	04/10/2022
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	416.381	**Tipo de Procedimiento:**	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2022
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA EL MDI - AD REFERÉMDUM - PLURIANUAL"		
Proveedor:	TIAXIOM S.A.	**RUC:**	80099642-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servidores para virtualización.	Unidad	HEWLETT-PACKARD ENTERPRISE	EEUU	4	208.473.000	833.892.000
2	2	Sistemas de almacenamiento (Storage SAN).	Unidad	HEWLETT-PACKARD ENTERPRISE	EEUU	2	240.159.000	480.318.000
3	3	Switches SAN.	Unidad	HEWLETT-PACKARD ENTERPRISE	EEUU	4	104.298.000	417.192.000
4	4	Software de Backup.	Unidad	VEEAM	SUIZA	25	2.452.000	61.300.000
5	5	Licencias Vmware Horizon Std 8 10 Pack 3y support.	Unidad	VMWARE	EEUU	1	66.754.000	66.754.000
6	6	Licencias Microsoft Windows Server STD (Perpetua) Licenciamiento para todos los core de esta solución.	Unidad	MICROSOFT	EEUU	4	60.186.000	240.744.000
7	7	Licencias Vcenter Standard con 3y support.	Unidad	VMWARE	EEUU	1	105.600.000	105.600.000
8	8	Licencias de Vsphere Standard.	Unidad	VMWARE	EEUU	8	36.500.000	292.000.000
							TOTAL	**2.497.800.000**

SON GUARANÍES:	Dos mil cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos mil.			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	4/10/2022	Hasta:	El cumplimiento total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO	Conforme a la cláusula séptima del contrato N° 15/2022.			
LUGAR DE ENTREGA:	Conforme a la cláusula séptima del contrato N° 15/2022.			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*SI*	Porcentaje:	20%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección General de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	543	10	1	99	1.210.981.236
2022	1	1	0	1	579	10	1	99	212.375.616
2023	1	1	0	1	543	10	1	99	520.420.764
2022	1	1	0	1	579	10	1	99	554.022.384
								TOTAL	**2.497.800.000**

Lic. José Neri Mariño Director General Dirección General de Administración y Finanzas	Bernardo Ricardo Bogarín Encargado de Despacho Dirección General de Tecnología y Comunicaciones	Ing. Com. Rubén Martínez Director Interino Dirección de Administración	TIAXIOM S.A.	04/10/22
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
FIRMA POR LA ENTIDAD				

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.DCyPB/CB.